

## Dirección Nacional de Medicamentos

### Inscripción de Productos Químicos

<b>Institución:</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Estupefacientes
<b>Nombre:</b>	Inscripción de Productos Químicos
<b>Dirección:</b>	La solicitud es ingresada mediante la ventanilla electronica habilitada en Portal en Linea <a href="https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/">https://portalenlinea.medicamentos.gob.sv/</a>
<b>Horario:</b>	Las solicitudes se atienden de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (no obstante la solicitud puede ingresarse en la ventanilla electronica las 24 horas del día)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	3-5 días hábiles, posteriores a la recepción del trámite
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Estupéficos
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe de la UE y Técnico Especialista de Productos Químicos
<b>Descripción:</b>	Autorizar solicitudes de inscripción de productos químicos
<b>Requisitos generales:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de Inscripción, firmado por el profesional responsable</li><li>• Hoja de Seguridad</li><li>• Ficha Técnica</li><li>• Comprobante de pago de los aranceles establecidos en el decreto Legislativo 417</li><li>• Imagen clara y legible del producto o de su etiquetado</li><li>• Declaración de composición química</li></ul>
<b>Costo:</b>	\$15.00 de conformidad a lo establecido en la Ley de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos DNM)
<b>Observaciones:</b>	"Descargar los formatos de "Formulario de Inscripción para Productos Químicos" y "Declaración de Composición Química para Productos Químicos". Remitir de forma escaneada y en su versión digital todos los requisitos previamente detallados, al correo electrónico <a href="mailto:tramites.estupefacientes@medicamentos.gob.sv">tramites.estupefacientes@medicamentos.gob.sv</a> .